

BASES CAMPAÑA “REFERIDOS LIDER BCI”

En Santiago de Chile, a 14 de marzo de 2023, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, en conjunto con Space and Brand EIRL, Rut 76.145.643-1, domiciliada para estos efectos en avenida Bosque de Montemar número 65, oficina 606, comuna de Concón, V Región, han establecido las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

ANTECEDENTES GENERALES

Se efectuará una campaña denominada “**REFERIDOS LIDER BCI**” en adelante la “**Campaña**”, que se realizará entre el 15 de marzo de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive. La Campaña consiste en que los titulares de la tarjeta Lider BCI que entreguen el nombre de uno o más referidos para invitarlos a obtener la tarjeta Lider BCI y que finalmente la obtengan, puedan acceder al Beneficio indicado en estas Bases. Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas Bases.

Las Bases de esta Campaña se publicarán en la página de internet www.tarjetaliderbci.cl.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Requisitos para el “Cliente”:

- Ser tarjetahabiente Lider BCI.
- Referir a uno o más personas en la plataforma “Tink” habilitada en www.tarjetaliderbci.cl.
- Que el referido cumpla con los requisitos de apertura de la tarjeta Lider BCI publicado en www.tarjetaliderbci.cl y que dicho referido contrate finalmente la tarjeta Lider BCI.

El referido deberá contratar su tarjeta Lider Bci durante la vigencia de la campaña, es decir, entre el 15 de marzo de 2023 y 15 de junio de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Campaña: todos aquellos colaboradores de Servicios Financieros S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

BENEFICIOS

El Cliente que cumpla con todos los requisitos recibirá un abono de \$10.000, por cada referido que contrate la tarjeta Lider Bci durante el periodo de la promoción, abono que se verá reflejado en el estado de cuenta siguiente o subsiguiente a la fecha de contratación de la tarjeta Lider BCI por parte del referido.

SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Campaña, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevenientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en esta Campaña implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Space and Brand EIRL, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de presentarse dificultades por parte de los clientes y/o referidos, deberá presentarse un reclamo un reclamo por escrito dirigido a Space and Brand EIRL al correo electrónico info@spaceandbrand.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.